

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 16 de septiembre de 2021

Radicado No. 2018-00046-00

En atención a la comunicación proveniente de la DIAN, obrante a folio 111 del cuaderno principal, por secretaría, remítase la información solicitada por dicha entidad, teniendo en cuenta el reporte de títulos judiciales visible a folio 113.

En consecuencia, se solicita a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, que allegue a este despacho la liquidación actualizada de las obligaciones del demandado Italmaq Limitada.

Finalmente y ante la manifestación de obligaciones tributarias pendientes por parte de la ejecutada, se deniegan las peticiones de levantamiento de las medidas cautelares y de entrega de dineros, realizada por el extremo demandado y visible a folio 107.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO', written over the printed name.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ